INFORME DE SECRETARIA: Paso el presente proceso a Despacho del señor Juez, informándole que dentro del mismo para el día 30 de noviembre de 2022, se encuentra programada Diligencia de Secuestro que fuera solicitada por el Juzgado Civil-Laboral del Circuito de Yarumal-Antioquia, a través del Despacho Comisorio No. 002, sin embargo, para ese día estará usted disfrutando de permiso que le fuera concedido por el Tribunal Superior de Antioquia. Provea usted. NICOLÁS E. ARANGO RESTREPO. SECRETARIO



Veintiuno (21) de noviembre del año dos mil Veintidós (2022)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 371

RADICADO No. 05~887~31~12~001~2021~00086~00

DESPACHO COMISORIO # 002

Visto el informe secretarial que antecede y ante la veracidad del mismo, se procede por parte del Despacho a reprogramar la diligencia de Secuestro, programada para el día 30 de noviembre de 2022, a las 09:00 A.M.

Consecuente con lo anterior y como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro solicitada por el Juzgado Civil-Laboral del Circuito de Yarumal-Antioquia, a través del Despacho Comisorio No. 002 del 10 de febrero de 2022, sobre el bien inmueble con Matrícula Inmobiliaria 037-53799, distinguido como Lote No. 2. Paraje la Quinta o Pajarito Arriba del Municipio de Angostura-Antioquia, se señala el día QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).

NOTIFIQUESE

CARLOS IVÁN FERREIRA HERNÁNDEZ JUEZ

El presente auto se notificará por Estados # 076 del 22 de noviembre de 2022

Firmado Por:
Carlos Ivan Ferreira Hernandez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Angostura - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4520a69a0c9b59629e8f616fb9081b8aca13a4e307a65f4994b3dae3c842552**Documento generado en 21/11/2022 10:40:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

> Carrera 9^a Nº 8-129, Angostura – Antioquia Email: jprmunicipalangos@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel: 8645188